

APOIO:



Todos os direitos reservados: ABRALIN

EDITORAÇÃO ELETRÔNICA
Magno Nicolau

REALIZAÇÃO:
ABRALIN

ISBN 978-85-7539-446-5

A534

Anais - VI Congresso Internacional da Abralín /
Dermeval da Hora (org.). - João Pessoa: Ideia, 2009.
4604p. VOLUME 2

1. Lingüística 2. Hora, Dermeval da.

CDU 801



EDITORA LTDA.
(83) 3222-5986

www.ideiaeditora.com.br
ideiaeditora@uol.com.br

Foi feito o depósito legal
Impresso no Brasil

INDÍGENAS NACIONALES: VARIANTES LINGÜÍSTICAS DE MÉXICO CON SUS AUTODENOMINACIONES Y REFERENCIAS GEOESTADÍSTICAS

Dra. Georganne Weller Ford
Directora de Políticas Lingüísticas
Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
México, D.F., México

0 Introducción/resumen del trabajo

El Catálogo de las Lenguas indígenas Nacionales es un documento enunciativo y actualizable donde se enlistan las variantes lingüísticas consideradas, junto con el español, como lenguas nacionales, así reconocidas y promovidas por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI). El Catálogo está construido con base en criterios generales de genealogía lingüística, dialectología y sociolingüística. También contiene las formas en cómo la población hablante de lengua indígena le llama a su lengua en su propia variante lingüística (autodenominación), y las localidades de los territorios históricos donde son habladas dichas variantes (referencias geostadísticas). Consigna la gran diversidad lingüística de origen indoamericano que existe en México: 11 familias lingüísticas, 68 agrupaciones lingüísticas y 364 variantes lingüísticas.

Por *Familia Lingüística* se entiende un conjunto de lenguas cuyas semejanzas en sus estructuras lingüísticas (fonológicas, morfosintácticas y léxicas) obedecen a un origen histórico común. En México son 11: Álgorica, Yuto-nahua, Cochimí-yumana, Seri, Oto-mangue, Maya, Totonaco-tepehua, Tarasca, Mixe-zoque, Chontal de Oaxaca y Huave.

Agrupación lingüística es el conjunto de variantes lingüísticas comprendidas bajo el nombre dado tradicionalmente a un pueblo indígena. Por ejemplo, *mixteco* es el nombre de la agrupación lingüística correspondiente al pueblo indígena mixteco; el Catálogo registra 81 variantes del mixteco. En México existen 68 agrupaciones lingüísticas a las cuales les corresponden una o más variantes lingüísticas.

Variante lingüística es la forma de habla que presenta diferencias internas con otras variantes de la misma agrupación. Estas diferencias varían, según cada caso, a nivel de los sonidos, de las palabras, de su significado o del uso que se les da. Para algunas agrupaciones, las diferencias entre una variante y otra implican, además de cambios en su estructura, diferencias de tipo sociocultural, condicionadas a la territorialidad, las creencias o la vida política.

Por esta razón, el Catálogo propone que las variantes lingüísticas sean tratadas como lenguas o idiomas y sean el referente por excelencia de la diversidad lingüística del país; el punto de partida para que sus respectivos hablantes reciban atención gubernamental con **mayor pertinencia lingüística**.

Los objetivos del Catálogo son: a) dar a conocer cuáles son las lenguas indígenas habladas en México, reconocidas como lenguas nacionales por la LGDLPI; b) contribuir a hacer más eficiente la atención gubernamental dirigida a la población hablante de lengua indígena; c) colaborar para que la población mexicana hablante de alguna lengua indígena cuente con un mejor acceso a los derechos lingüísticos que le reconoce el Estado; d) apoyar el cambio hacia una actitud favorable por parte de la población mexicana en general hacia las lenguas indígenas, sus hablantes y sus prácticas socioculturales; y e) aportar información para el reconocimiento de la diversidad lingüística de México que, además, oriente la realización de futuros estudios, investigaciones y trabajos sobre las lenguas indígenas nacionales.

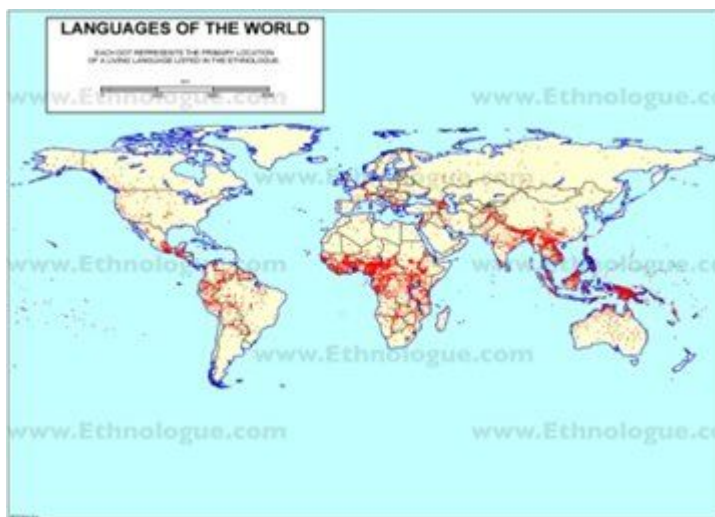
Además de servir como base para la toma de decisiones sobre políticas lingüísticas, el Catálogo puede aplicarse en: a) la administración pública en todas sus áreas, modalidades y tipos de atención, como la educación, la impartición y administración de justicia y la salud; b) los medios de comunicación; c) las entidades públicas o privadas que cuenten con programas dirigidos a la población hablante de lengua indígena, o en los que ésta se vea involucrada; d) proyectos de desarrollo lingüístico que propongan los propios hablantes de los pueblos y comunidades indígenas; e) investigaciones, programas

académicos, actividades de difusión y de divulgación; f) el proceso de normalización de las lenguas indígenas.

1 Desarrollo de la temática

Los puntos planteados en la introducción son desarrollados en la presentación en power point por una serie de láminas alusivas a la diversidad, al Catálogo y al trabajo del INALI en general, se trata de mapas, diagramas e ilustraciones. El primer bloque está constituido por 4 diapositivas

En la primera diapositiva se hace referencia a la localización geográfica de las 6,912 lenguas vivas en el mundo. Aquí se pone de manifiesto una gran concentración de lenguas en México.

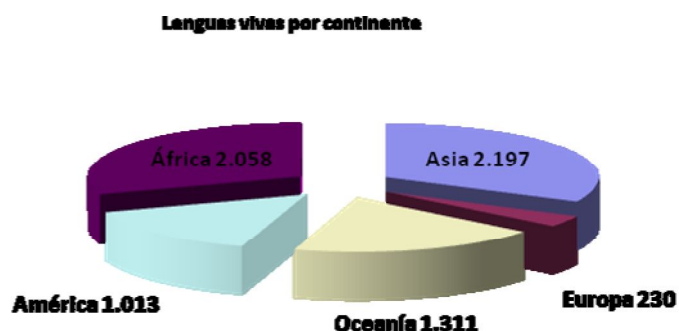


En la segunda diapositiva, enfocada al continente americano, se hace aun más evidente la diversidad lingüística de México.



En la tercera diapositiva, se muestra una gráfica en forma de pastel, en la cual se destaca que la rebanada más grande de lenguas vivas por continente es la de Asia (2,197 lenguas), seguido muy de

cerca por África (2,058), Oceanía (1,311), y América (1,013). Ante la sorpresa de todos los lectores, quienes suelen confundir lenguas de prestigio con número de lenguas, el continente europeo está en el último lugar, con solo 230 lenguas vivas.



Fuente: Etnologue. 14a ed. SIL International (Dallas. 2000)

La cuarta diapositiva es sobre la diversidad lingüística que ubica a México entre los diez primeros países del mundo por el número de lenguas originarias habladas en la actualidad dentro de sus fronteras.



El segundo bloque de tres láminas versa sobre la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (LGDLPI):

La primera destaca cómo se definen las “lenguas indígenas” en la Ley.

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

“Las lenguas indígenas son aquellas que proceden de **los pueblos existentes en el territorio nacional** antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquellas provenientes de **otros pueblos indoamericanos, igualmente preexistentes que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad** y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación”.

En la definición, pues, quedan incluidas las lenguas indígenas binacionales compartidas con los Estados Unidos y Guatemala, que son numerosas en el segundo caso. Esto es resultado del asentamiento de hablantes de varias agrupaciones lingüísticas de la familia mayence debido a la persecución política y terrorismo que prevalecían a partir de la década de los setenta en varios países centroamericanos. Los hijos de estos refugiados son hablantes, y por haber nacido en territorio mexicano, sus lenguas están protegidas por la LGDLPI.

La segunda lámina de este bloque explica el

Reconocimiento gubernamental de las Lenguas Indígenas

Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

“Las lenguas indígenas que se reconozcan en los términos de la presente Ley y el español son lenguas nacionales por su origen histórico, y tienen la misma validez en su territorio, localización y contexto en que se hablen”.

También la *lengua de señas mexicana* tiene reconocimiento de lengua nacional de acuerdo con otra Ley

La tercera lámina destaca

La situación lingüística en México

Sin embargo, la expresión de la diversidad lingüística en nuestro país se ha visto amenazada constantemente por múltiples factores que han condicionado los procesos de mantenimiento o han incrementado **la pérdida de la lengua**. Entre ellos podemos citar: **la marginación social y económica**, la falta de instrucción adecuada, la estigmatización de formas de producción, de formas de gobierno de formas de organización social y por último **el contacto de lenguas**.

Esto ha llevado a que, en la actualidad, **4 agrupaciones lingüísticas** concentren el mayor número de hablantes de lenguas indígenas del país:

- ✓ la **náhuatl** (@ 1,500,000 hablantes)
- ✓ la **maya** (@ 800,000 hablantes)
- ✓ la **mixteca** (@ 450,000 hablantes)
- ✓ y la **zapoteca** (@ 425,000 hablantes).

En la tercera sección de diapositivas, la primera lámina anuncia la publicación del Catálogo en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero del 2008, lo que significa la “oficialización” del reconocimiento de esta obra.

Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas

Realizado por el INALI y publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero del 2008

Como ya se había mencionado, y se pone de manifiesto en la segunda lámina,

El Catálogo de las lenguas indígenas nacionales

El **Catálogo** es un documento que enlista cada una de **las variantes lingüísticas**, sus autodenominaciones y las comunidades donde son utilizadas cada una de éstas, con base en criterios generales de la genealogía lingüística, la dialectología y sociolingüística.

¿Cuáles exactamente son los objetivos del Catálogo? La tercera lámina de esta sección hace explícitos las 3 más importantes:

Objetivos del Catálogo

- Dar a conocer cuáles son **las lenguas indígenas habladas en nuestro país** reconocidas como lenguas nacionales por la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Contribuir a hacer más eficiente **la atención gubernamental** dirigida a la población hablante de lengua indígena
- Colaborar a que la población hablante de lengua indígena cuente con un mejor acceso a **los derechos lingüísticos** que le reconoce el Estado.

Cerramos esta sección con una cuarta lámina sobre las 4 áreas más importantes en las que se puede aplicar el Catálogo

Aplicaciones que tiene el Catálogo

De acuerdo con la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, los principales campos en que es relevante la aplicación del **Catálogo** son:

- **La educación** pública y privada en todos sus niveles.
- La impartición y administración de **la justicia** en todos sus órdenes.
- **La salud** pública en todos sus servicios.
- **La administración** pública en todas sus modalidades y tipos de atención.

En el cuarto bloque de diapositivas, se señalan y explican las categorías usadas en el Catálogo. La primera es:

Categorías con que fue desarrollado el Catálogo

Familia lingüística

Un conjunto de lenguas con semejanza en sus estructuras lingüísticas y léxicas debidas a un **origen histórico común**.

La segunda es la

Categorías con que fue desarrollado el **Catálogo**

Agrupación lingüística

El **conjunto de variantes lingüísticas** comprendidas bajo el nombre dado históricamente a un determinado pueblo indígena.

Por ejemplo, mixteco, es el nombre de la agrupación lingüística correspondiente al pueblo indígena mixteco.

La tercera es la

Categorías con que fue desarrollado el **Catálogo**

Variante lingüística

Una forma de habla que presenta **diferencias estructurales y léxicas** en comparación con otras variantes de la misma agrupación lingüística – cuando las hay; e implica para sus usuarios una **identidad sociolingüística** que contrasta con la de los usuarios de otras variantes.

La cuarta es la

Categorías con que fue desarrollado el **Catálogo**

Autodenominación

La expresión con el cual los hablantes de cada lengua indígena nombran a la propia **en** su respectiva variante lingüística.

Por ejemplo, los integrantes del pueblo indígena huichol llaman a su lengua wixárika.

La quinta y última categoría usada en el Catálogo es la

Categorías con que fue desarrollado el **Catálogo**

Referencia geostadística

La o las localidades en que, dentro de su respectivo **asentamiento histórico**, se habla la o las variantes lingüísticas de cada agrupación lingüística.

Éstas se refieren a partir de la entidad federativa y el municipio a los que la localidad pertenece.

Las 3 diapositivas de la quinta sección aportan cifras sobre la diversidad lingüística de México.

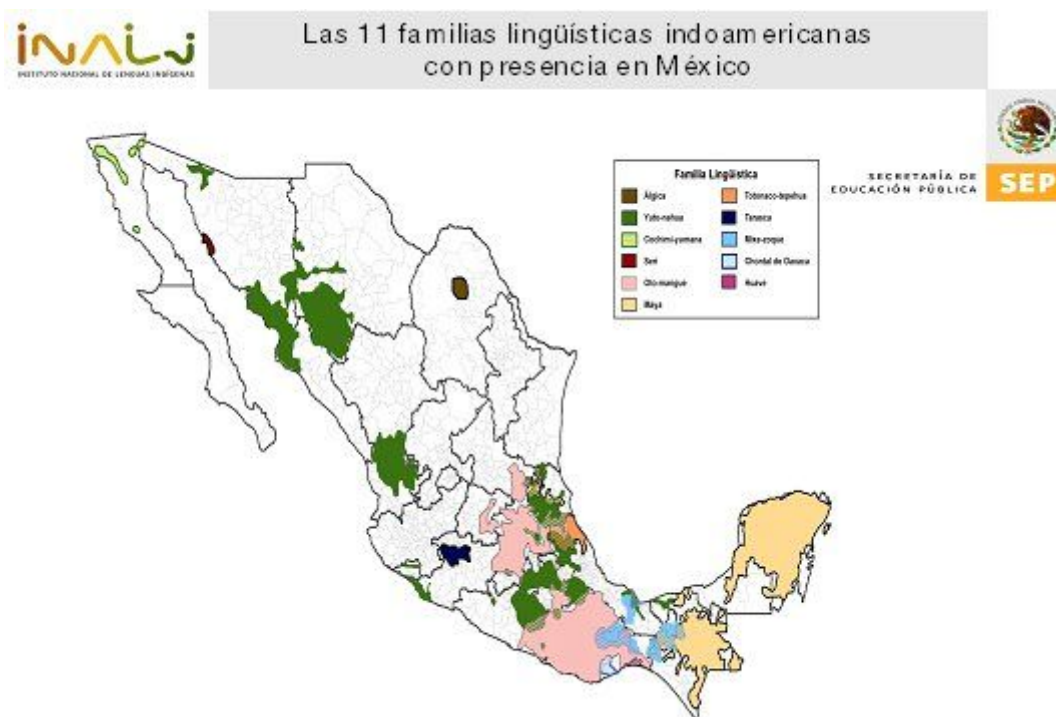
Cifras de la diversidad lingüística de México

Familia lingüística: 11

Agrupación lingüística: 68

Variantes lingüísticas: 364

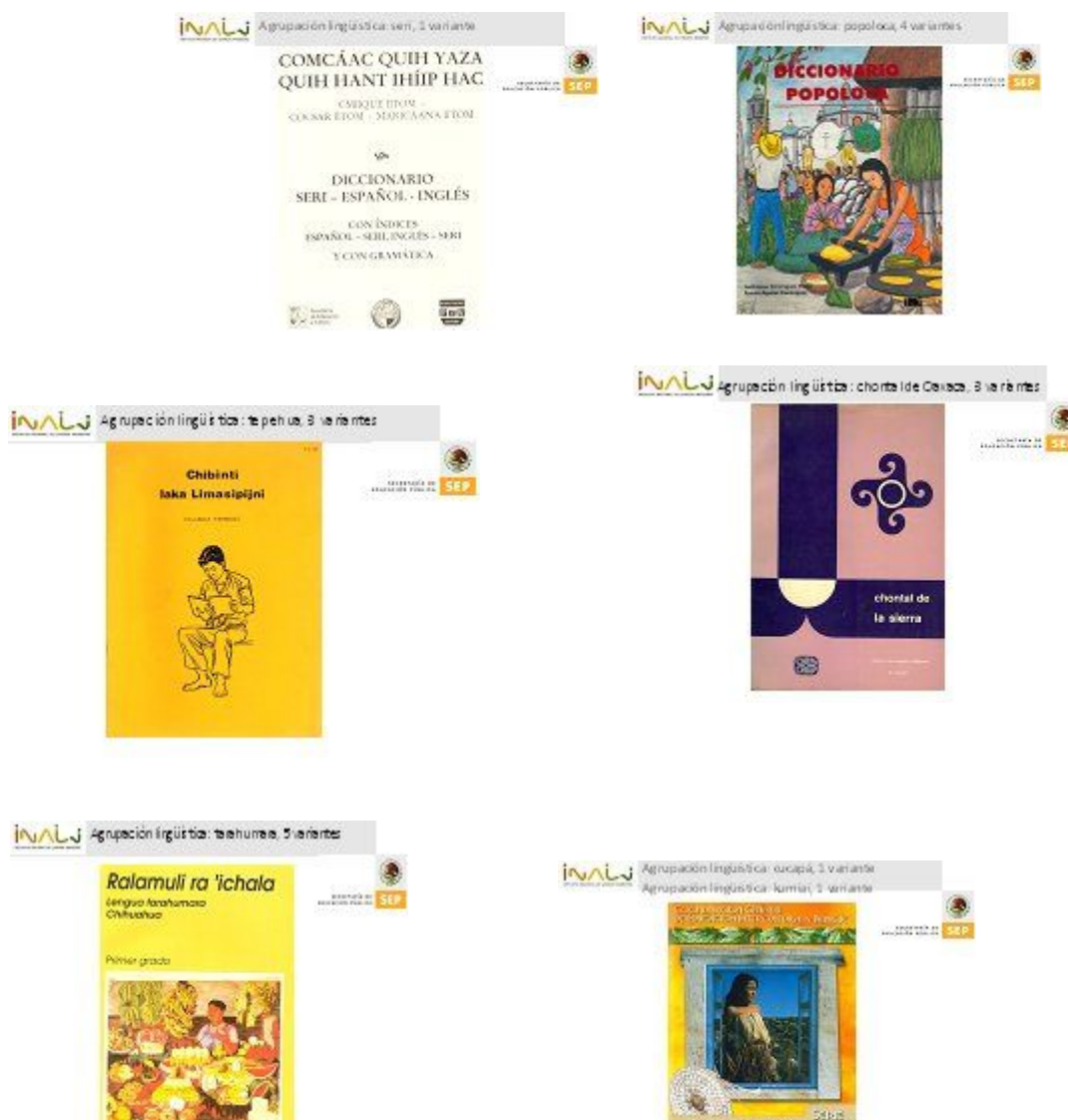
Como se mencionó en la introducción, las 11 familias indoamericanas con presencia en México son las siguientes: Álgebra, Yuto-nahua, Cochimí-yumana, Seri, Oto-mangue, Maya, Totonaco-tepehua, Tarasca, Mixe-zoque, Chontal de Oaxaca y Huave. Sin embargo, la variación al interior de cada familia varía enormemente, como se puede apreciar en la siguiente lamina:



FAMILIA LINGÜÍSTICA	NÚMERO DE AGRUPACIONES	NÚMERO DE VARIANTES	DE
---------------------	------------------------	---------------------	----

ÁLGICA	UNO	UNO
YUTO-NAHUA	ONCE	CINCUENTA Y NUEVE
COCHIMIÍ-YUMANA	CINCO	CINCO
SERI	UNO	UNO
OTO-MANGUE	DIEZ Y OCHO	DOCIENTOS Y VEINTE
MAYA	VEINTE	CUARENTA Y TRES
TOTONACO-TEPEHUA	DOS	DIEZ
TARASCA	UNO	UNO
MIXE-ZOQUE	SIETE	DIEZ Y NUEVE
CHONTAL DE OAXACA	UNO	TRES
HUAVE	UNO	DOS

En la presentación de power point, cada familia lingüística se ilustra en la portada de alguna publicación de una de las agrupaciones lingüísticas comprendidas en ella. Las familias Álgica, Seri y Tarasca quedan ilustradas en una publicación de la única variante que tienen.



El objetivo de esta presentación es dar cuenta de la gran diversidad lingüística que existe en México, manifestada principalmente por las lenguas indígenas nacionales que conviven en el país con la lengua de la sociedad mayoritaria, el español. También pretende demostrar cómo el *Catálogo de las Lenguas Indígenas Nacionales: Variantes Lingüísticas de México con sus Autodenominaciones y Referencias Geoestadísticas* es la base científica del quehacer del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y las aplicaciones que esta publicación tiene para el diseño de las políticas lingüísticas del país.